



A/A: Asociaciones, organizaciones y colectivos de Valladolid

## Invitación a presentar Mociones y Resoluciones a la Asamblea Anual 2014

Valladolid, 19 de febrero de 2014

Estimad\*s amig\*s,

El próximo **30 de marzo de 2014**, domingo, vamos a celebrar la **XXXIV Asamblea Anual de la Federación de Asociaciones Vecinales de Valladolid** y, como en años anteriores, habrá en el Orden del día un punto dedicado a Ponencias, Mociones y Resoluciones.

Como sabéis, nuestra Federación valora con la máxima importancia **articular sus reivindicaciones y trabajo cotidiano** con las asociaciones, organizaciones y colectivos que trabajan en Valladolid en distintos ámbitos (urbanismo, medio ambiente, movilidad ciclista, educación, inmigración, seguridad vial, derechos sociales y políticos, etc.) y con quienes hay una clara sintonía en los fines perseguidos y los medios a utilizar.

Por ello, y como modo de adquirir un compromiso con vosotr@s, **más necesario que nunca en estos tiempos de gran lucha social**, queremos invitaros a que **participéis en dicha Asamblea**, además de con vuestra presencia, para la cual recibiréis una invitación próximamente, a través de la presentación de Mociones y Resoluciones. Las Mociones se concretan en una serie de **compromisos de actuación** que adquiere la Federación, mientras que las Resoluciones suponen que la Federación suscribe una **opinión** en torno a una determinada y concreta cuestión. Más concretamente:

- Una **Moción** es una propuesta de tema general, dentro de los descritos como fines propios de las Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinales (urbanismo, medio ambiente, asuntos sociales, educación, movilidad,...), que se somete a debate y, en su caso, modificación. Su texto definitivo es aprobado por la Asamblea en los términos previstos en el artículo 20.1 (mayoría simple de los compromisarios presentes).
- Una **Resolución** es una propuesta sobre un tema muy concreto, de actualidad, que, sin modificación del texto presentado, se somete a la consideración de la Asamblea, que la aprobará o rechazará en los términos previstos en el artículo 20.1 (mayoría simple de los compromisarios presentes).

Os pedimos que, si lo consideráis oportuno, nos enviéis vuestras propuestas **como muy tarde el 25 de febrero de 2014, martes** para que podamos incorporarlas a la documentación de la XXXIV Asamblea. Si las enviáis más tarde, las entregaremos a los delegados ya en la Asamblea como *separata*, sometándose a debate igualmente.

Si se os plantea cualquier duda en relación con la redacción de los textos, podéis ponerlos en contacto con nuestra Secretaría que os ayudará en todo lo que sea posible. Por favor, disculpadnos el breve plazo que os damos.

A la espera de recibir vuestras aportaciones, os envío un fuerte abrazo,

María José Larena Gorostiaga  
Presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de Valladolid



\* Adjuntamos sendos modelos de Moción y Resolución por si os resultan de utilidad.